



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



RESOLUCIÓN N° 2.046

VISTO:

El Título de Campeón Provincial que logró el Concepción Futbol Club en la Categoría Seniors, adjudicándose la Copa de Oro, y;


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

CONSIDERANDO:

Que además del trofeo conseguido el equipo "Cuervo" obtuvo el derecho de representar a nuestra provincia en el Torneo Nacional de la categoría que se realizará en la ciudad de Necochea, en el que intervendrán clubes como River Plate, Boca Juniors y representantes de clubes de todas las provincias de nuestro país;

Que la Categoría Seniors convoca a viejas glorias de nuestro fútbol, ya que los diversos planteles están integrados por ex jugadores de más de 42 años de edad, muchos de los cuales jugaron en forma profesional en los torneos que organiza la Asociación del Fútbol Argentino (AFA);

Que con mucho esfuerzo un grupo de ex jugadores y amigos trabajaron para conformar un plantel que represente al Concepción Futbol Club, entre ellos el Profesor Nicolás Terán, los ex jugadores Rubén Solórzano, Camilo Mohamed, Ariel Medina, Matías Contreras y Luis Zelarayán, quienes contaron con el apoyo institucional del club para armar el equipo e insertarlo en esta nueva y sana competencia de nivel nacional, esfuerzo que se reflejó en la obtención del Campeonato Provincial y la codiciada Copa de Oro;

Que el logro obtenido en materia deportiva genera orgullo y satisfacción en nuestra comunidad y amerita su reconocimiento por este Honorable Cuerpo, el que debe receptor en sus pronunciamientos el sentimiento del Pueblo al que representa;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1°.- DISTINGUIR al Plantel y Cuerpo Técnico de la Categoría Seniors (+ 42) del Concepción Futbol Club y a la Institución, por la obtención de la Copa de Oro en el Campeonato Provincial y el derecho de representar a nuestra provincia en el Torneo Nacional que se realizará en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires.-


Sr. CARLOS B. DE SOTOMAYOR
SECRETARIO
H.C.D. CONCEPCIÓN





**Honorable
Concejo
Deliberante**
de Concepción



(Cont. Resolución N° 2.046)

-2-

Art. 2°.- Hacer entrega de una copia de la presente Resolución a los distinguidos en el artículo precedente, para su conocimiento.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (S.O. N° 14/25 - 11/09/2025).-


M. GUSTAVO R. DE SANTIAGO
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN




Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN